



Salta, 30 NOV 2020

RESOLUCIÓN Nº - 0167

Expediente Nº 14315/19

VISTO la Nota Nº 2066/19 mediante la cual la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Mg. Ing. Gloria del Carmen PLAZA, informa que se ha seleccionado al Sr. Fernando Ariel COLQUE, estudiante de Ingeniería Química, para realizar el intercambio estudiantil durante el Segundo cuatrimestre 2019 en la Universidade Federal de Viçosa (Minas Gerais Brasil) en el marco de la Undécima convocatoria del programa de Movilidad Académica Regional (MARCA); y

CONSIDERANDO:

Que en base a la entrevista realizada oportunamente con los postulantes, se estableció el orden de méritos, resultando: 1) Fernando Ariel COLQUE y 2) Franco CUERLLAR, para que cumplan la movilidad en la Universidade Federal de Viçosa (Minas Gerais Brasil).

Que el estudiante Fernando Ariel COLQUE, solicita autorización para cursar las asignaturas "Transfêrencia de calor e massa" para la asignatura Fenómenos de Transportes, aclarando que aprobó el parcial correspondiente a transferencia de cantidad de movimiento, "Corrosão" como horas para el cumplimiento del Curso Complementario Optativo, "Físico-química II", "Laboratorio físico-química II", "Corrosão", como parte de la asignatura de Físicoquímica, y "Português para estrangeiros" para acreditación de horas para el Curso Complementario Optativo, durante el Segundo Cuatrimestre 2019.

Que presenta el Certificado de Materias aprobadas con la modalidad de Examen Final, expedido por la universidad asignada, como así también los programas de las asignaturas arriba mencionadas.

Que la Escuela de Ingeniería Química solicita que se giren a los siguientes docentes: Dra. Graciela del Valle MORALES y Dra. Mónica Liliana PARENTIS, para que emitan dictamen y la calificación correspondiente.

Que la Profesora Responsable de la asignatura Fenómenos de Transporte, Dra. Graciela del Valle MORALES, informa que la primera parte de la materia (Transporte de Cantidad de Movimiento), fue aprobada con una calificación de 70 puntos, analizado el



RESOLUCIÓN Nº - 0167

Expediente Nº 14315/19

contenido del programa Transfêrencia de calor e massa, aprobada con 65 puntos, y los contenidos de Transferencia de Calor y Transferencia de Masa de la materia de esta Facultad, se otorga la equivalencia. El promedio de ambas calificaciones es 67,5 puntos, en base al Reglamento Interno, equivale a la Nota 7 (siete).

Que la Profesora Responsable de la asignatura Físicoquímica, Dra. Mónica Liliana PARENTIS, presenta un informe con las calificaciones individuales a cada tema integrante del Programa Analítico de la materia, Tema 1: Propiedades de Fluidos Puros, cursada en el periodo 2020, obteniendo una Nota 73/100; Tema 2: Propiedades de Disoluciones, Tema 3: Equilibrio entre Fases, Tema 4: Sistemas Condensados Sólido-Líquido y Tema 7: Fenómenos Superficiales, aprobados en la Universidad Federal de Viçosa de Brasil con una calificación de 60/100; Tema 5: Soluciones Electrolíticas y Tema 6: Electrodo y Pilas Reversibles: aprobados por monografía sin nota y la materia Corrosão, Nota 60/100. El promedio de las calificaciones es 64,33, equivale a la Nota 7 (siete).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Fernando Ariel COLQUE, L.U. Nº 308752, estudiante de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, la aprobación de las materias cursadas y aprobadas durante el Segundo Cuatrimestre de 2019, en la Universidade Federal de Viçosa (Minas Gerais Brasil), en el marco de la Undécima convocatoria del programa de Movilidad Académica Regional (MARCA):



Expediente N° 14315/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE INGENIERÍA		UNIVERSIDADE FEDERAL DE VIÇOSA (MINAS GERAIS BRASIL)		
MATERIA	NOTA	MATERIA	NOTA	FECHA
FENÓMENOS DE TRANSPORTE	7 (siete)	Transfêrencia de calor e massa	65/100	13/12/2019
FISICOQUÍMICA	7 (siete)	Fisico-química II	73/100	13/12/2019
		Laboratorio fisico-química II	60/100	13/12/2019
		Corrosão	60/100	13/12/2019
		Monografía de los Temas 5 y 6 del Programa Analítico de la materia	Aprobado	-----

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, al Sr. Fernando Ariel COLQUE y siga por la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N° **P-0167**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

-D-2020.-

Ing. HECTOR RAÚL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa